Villavicencio, 05 de octubre 2026

Doctores:
CAROLINA MORENO CABRERA
Gerente de Asuntos Contractuales (e)
SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-125-2026:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"PROMOVER LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RESULTADOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, INCLUIDOS AQUELLOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO, MEDIANTE CONTENIDOS EMITIDOS EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.".**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2026 conforme a Certificado de disponibilidad presupuestal No. 3962 del 17 de septiembre de 2026 por valor **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000),** del rubro presupuestal Nro. 0301-2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008 – 20 recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2026.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 02 de octubre de 2026 a las 08:00 AM.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-125-2026

Que el día 02 de octubre de 2026 a las 08:00 AM. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTE:

PROPONENTE No. 1	ANDRES FELIPE SUAREZ BACCA C.C. 1.121.922.367
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	01 de octubre de 2026 HORA: 3:57 PM
VALOR DE LA PROPUESTA	**CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación" para el presente caso la oferta por el señor ANDRES FELIPE SUAREZ BACCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.922.367, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)**, igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

ANDRES FELIPE SUAREZ BACCA C.C. 1.121.922.367		
CAPACIDAD – PERSONA NATURAL		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	X	
2. Formato único de hoja de vida de la función pública y Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	X	
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.	X	
4. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).	X	
5. Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años).	X	
6. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN.	X	
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X	
9. Certificado de antecedentes judiciales (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X	

10. Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X	
11. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	X	
12. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.	X	
13. Declaración de que la persona no se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.	X	
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	
VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
EXPERIENCIA		
1. El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. ➢ Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar, acta de finalización y/o liquidación. ➢ Si la experiencia es con particulares el oferente deberá soportarla con la correspondiente factura(s) y su respectiva resolución expedida por la DIAN o cuenta de cobro con su respectivo comprobante de pago, certificado del contador y certificación expedida por la entidad que contrató el servicio, la cual deberá tener como mínimo la Siguiente información: *-Nombre la empresa* *-Nombre del contratista* *-Número del contrato* *-Objeto del contrato* *-Fecha de suscripción del contrato (día-mes-año)* *-Fecha de terminación del contrato(día-mes-año)* *-Fecha de expedición de la certificación (día-mes-año)* *-Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar*	**CUMPLE**	

-Cargo y firma de quien expide la certificación. *-Si se trata de un consorcio o una unión temporal, anexar acta de constitución del consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.*	
2. El oferente debe acreditar, mediante la certificación expedida por el gerente o director regional de la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentar la propuesta de un PROGRAMA DE RADIO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 11:00 A.M. A 12:00 M, A TRAVES DE UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, la expedición del documento no podrá superar los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**
3. El oferente deberá adjuntar carta de compromiso para ejecutar el contrato con la emisora presentada en la oferta, mediante el cual se especifique: objeto del contrato, espacio asignado en la emisora, programa, horario y número del proceso, debidamente firmada.	**NO CUMPLE**
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO	
Totalidad de Item	**CUMPLE**
Totalidad de costos	**CUMPLE**
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**

OBSERVACIÓN:

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación de la propuesta a nombre del señor ANDRES FELIPE SUAREZ BACCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.922.367, los evaluadores consideran que, **CUMPLE** con los de requisitos habilitantes jurídicos y económicos , y **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, establecidos en la invitación pública de la MÍNIMA CUANTIA No. **GCSJ-MC-125-2026**, por tal motivo el señor ANDRES FELIPE SUAREZ BACCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.922.367, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Sin otro en particular,

JAVIER FELIPE MÉNDEZ RODRIGUEZ
Evaluador Técnico y Jurídico

CLARA INES ARAGON PINZON
Evaluador Económico